





Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, Portavoz del Grupo municipal EH BILDU, Miren Albistur Garmendia, Portavoz del Grupo Popular y Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo municipal Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente MOCIÓN DE CONTROL derivada de las correspondientes interpelaciones en la COMISIÓN DE SERVICIOS GENERALES del pasado día 08-04-2019, en relación a la situación del colectivo de administrativa/os.

JUSTIFICACIÓN

Un mes tras otro, todos los miércoles, las personas que desarrollamos alguna actividad en la Casa Consistorial, hemos comprobado el desacuerdo y el enfado del colectivo de administrativas y administrativos. Por otro lado, también todos los miércoles, la Comisión de Personal ha expresado su apoyo al colectivo y ha manifestado que comparte sus reivindicaciones. Transcurridas varias semanas, y viendo que el problema seguía igual, el colectivo llevó su reivindicación hasta el Salón de Plenos. Tanto todas y todos los corporativos como muchas y muchos donostiarras hemos sido testigos de todo ello, porque el colectivo hace llegar a todos los plenos su reivindicación silenciosa pero inalterable.

El colectivo de administrativas y administrativos considera que su trabajo no ha obtenido el reconocimiento que merece, por lo que solicitaron que se pusiera inmediatamente en marcha un proceso de valoración que les otorgue un reconocimiento justo, e hicieron llegar sus reivindicaciones. La valoración ya está en marcha.

Han sido numerosas las ocasiones que la situación laboral del colectivo de administrativas ha sido tratada en este Pleno con vistas a poder conocer las futuros pasos del gobierno municipal para dar una salida negociada al conflicto.

El colectivo de administrativas/os (unas 220 personas) han presentado al Equipo de Gobierno una propuesta, que estiman razonable, para dar salida a los problemas que vienen arrastrando desde abril 2007. Hasta la fecha se nos dice, por ambas partes, que no ha sido factible alcanzar ningún acuerdo.

La respuesta del gobierno municipal en todo momento ha sido la de remitirse a los acuerdos que se tomen en la Mesa de Valoración, descartando toda posibilidad de alcanzar un acuerdo fuera de ésta. Sin embargo no es un acuerdo fuera de la mesa lo que demanda este colectivo, sino el mostrar una voluntad real de mejorar la situación del mismo provocada por ciertas decisiones tomadas en el pasado. En ese sentido proponen que a la hora de iniciar la revision de valoración se establezca como "mínimo valor referencial del puesto de administrativa/o" el que debería haber existido si no se hubiese realizado en su día la modificación

a la baja de los factores. De este modo, consideran que la Mesa técnica se podría centrar en su labor de análisis y valoración de las funciones que alegan sin ninguna otra cuestión que pudiese distorsionar tal análisis.

Queda claro que nadie está pidiendo un acuerdo extraordinario, sino que lo que se pretende es encontrar el modo de llevar a cabo un acuerdo, no técnico, sino político, como el que se adoptó en 2007. Sin embargo, el conflicto sigue vivo, y el gobierno municipal no ha sido capaz de responder a un colectivo tan importante, a pesar de que, según manifiesta, su gobernanza se basa en el diálogo.

En la comisión celebrada el pasado día 8, el concejal delegado dijo textualmente que "ni hay conflicto, ni hay solución negociada" y centró sus explicaciones en achacar a los grupos de la oposición uno, que no son capaces de entender la cuestión y dos, que se pretende un fraude de ley. Resumiendo el equipo de Gobierno no muestra disposición a realizar una visión retrospectiva de las razones que han llevado a este colectivo a una situación de conflicto como se ve en pasillos o en cada pleno. El colectivo ha ofrecido una y otra vez su disposición a hablar y aclarar los términos de esa visión retrospectiva, ofreciendo una solución negociada a la situación de conflictividad laboral que vemos en el Ayuntamiento. En concreto, como se señala anteriormente, expresan la necesidad de que la Mesa Técnica de Valoración, a la hora de determinar el mínimo valor referencial del puesto de trabajo de administrativo/a del Ayuntamiento, tenga en cuenta que dicho puesto no está en la posición original que le corresponde según los factores de valoración de los que disponía antes de que esta Institución en el 2007 los modificara sin el análisis técnico necesario.

A pocos meses de que finalice el presente mandato, y con la vista puesta en desatascar esta situación, es por lo que las portavoces de los grupos municipales de EH BILDU, Grupo Popular e Irabazi Donostia presentan la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que demuestre la voluntad política pertinente para buscar una solución a las solicitudes del colectivo de administrativas y administrativos de la Institución.

En Donostia/ San Sebastián, a 11 de abril de 2019

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga Portavoz del grupo municipal

Miren Albistur Garmendia Portavoz del grupo municipal Portavoz del Grupo Municipal

Amaia Martin Garin

EH BILDU Grupo Popular

Irabazi Donostia